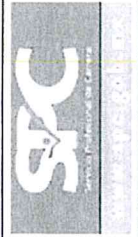


"FORMATO A34-V.5" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPE)



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA:<br>(Sector central)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                 | JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ                                                                                                                                                                                                                                 |                                                  |
| NOMBRE DEL PUESTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES B | CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:                                                                                                                                                                                                                           | 16-E00-1-E1C007P-0004298-E-C-P                   |
| CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| Hasta por 10 meses<br>Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                 | Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.                                                  |                                                  |
| (x)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| ( )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                 | Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. |                                                  |
| EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| RAZÓN QUE LA SUSTENTA: COADYUVAR EN LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL CON EL APEGO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE ANALIZAR, EVALUAR, SUPERVISAR Y ORIENTAR LOS APOYOS TÉCNICOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, IMPACTO AMBIENTAL, SUELOS CONTAMINADOS Y RIESGO AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS NATURALES TALES COMO: FLORA Y FAUNA, FORESTAL Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE. |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| Peligra o se altera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| El orden social ( )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Los servicios públicos (X)                                      | La salubridad ( )                                                                                                                                                                                                                                           | el ambiente de alguna zona o región del país ( ) |
| Como consecuencia de:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| Desastres producidos por fenómenos naturales ( )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Caso fortuito o de fuerza mayor ( )                             | Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)                                                                                                                                                                            |                                                  |
| FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE TRÁMITE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| NOMBRE: JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| CARGO: OFICIAL MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| Director General de Desarrollo Humano y Organización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                  |
| PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                 | RFC CON HOMOCLAVE                                                                                                                                                                                                                                           | ID RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):             |
| MIGUEL ÁNGEL SANTILLÁN MEDINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                 | SAMM860804 1E3                                                                                                                                                                                                                                              |                                                  |

IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.5 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPE, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

\*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPE que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.



**JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO**  
**Plaza: ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES B**  
**No. de Código: 16-E00-1-E1C007P-0004298-E-C-P**



**RAZÓN QUE LO SUSTENTA**  
**Peligra o se altera:**

Los servicios públicos (X)

LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. ✓  
LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS ILÍCITAS EN MATERIA AMBIENTAL. ✓  
LA DENUNCIA Y/O QUERRELA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN LAS DENUNCIAS PENALES. ✓  
EL COBRO DE FIANZAS Y BILLETES DE DEPÓSITO ANTE LA TESOFE. ✓  
LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER CIVIL PARA DEMANDAR EL PAGO DE DAÑOS AMBIENTALES. ✓  
Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ( )  
NO ELABORAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIONES CON MOTIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. ✓  
LA FALTA DE ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS IMPOSIBILITA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONDUCTAS ILÍCITAS EN MATERIA AMBIENTAL. ✓  
LA OMISIÓN EN CONTESTACIÓN DE DEMANDAS E INTERPOSICIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA PROFEPA ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE OCASIONA DAÑO A LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN, ADÉMÁS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. ✓

FIRMAS

  
LIC. JUAN AZEALA INOCENCIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO

  
LIC. FRANCISCO JESUS HERNÁNDEZ BARRIOS  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN